



**VISTO**, la propuesta presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales sobre la necesidad de modificar los formularios para la Solicitud de Servicios a Terceros (Resolución del Consejo Directivo N° 136/09) que ofrece esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente, los Servicios a Terceros se solicitan mediante tres formularios, uno se refiere a la solicitud del servicio propiamente dicho, otro para la elaboración del Presupuesto y el tercero es el que hace referencia a Seguridad.

Que la Facultad ha implementado los Planes de Protección para actividades de Investigación y/o Servicio.

Que los Planes de Protección son el eje fundamental del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad.

Que los Planes de Protección tienen como objetivo contar con una base documental unificada y organizada de los Riesgos particulares de cada grupo de investigación y de servicio de la Facultad para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Que la información solicitada en el Formulario N° 2: "Seguridad en Servicios a Terceros" queda contemplada en los Planes de Protección.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales  
/.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

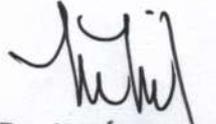
**ARTÍCULO 1.-** Derogar la Resolución del Consejo Directivo N° 136/09.

**ARTÍCULO 2.-** Aprobar los Formularios para la Solicitud de Servicios a Terceros que se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en el ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento la Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN Nro.: **387**

  
**Dra. MARÍA MARTA REYNOSO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
**Dra. MARISA ROVERA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales  
Secretaría de Extensión

387

### SOLICITUD DE SERVICIO A TERCERO

#### UNIDAD EJECUTORA

Departamento	
Orientación	

#### NOMBRE DEL SERVICIO PROPUESTO

--

#### EQUIPO DE TRABAJO

Docente Responsable	Cargo y dedicación
Grupo colaborador	Cargo y dedicación

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFRECIDO

(Detallar las actividades que se desarrollan en el Servicio)

--

#### DESTINATARIOS

--

#### IMPORTANCIA

(Indicar brevemente las razones por las cuales la realización del servicio redunde en beneficios para el grupo de docentes-investigadores involucrados, el Área o la Facultad que los brinda)

--

I



SOLICITUD DE SERVICIO A TERCERO

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales  
Secretaría de Extensión

[Empty rectangular box for content]

**PRESUPUESTO**

(Completar el Formulario N° 1 que se adjunta a la presente solicitud. Justificar brevemente los ítems considerados en el presupuesto Indicar si se ha contemplado la posibilidad de gratuidad del Servicio en algún caso en particular)

[Empty rectangular box for content]

**HIGIENE Y SEGURIDAD**

Adjuntar Plan de Protección teniendo en cuenta la normativa vigente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales.

Declaro que las actividades desarrolladas en el servicio se enmarcan en el Plan de Protección que se adjunta.

.....  
Firma y Aclaración del Responsable del Servicio

**Dra. MARÍA MARTA REYNOSO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

**Dra. MARISA ROVERA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y  
Naturales

Secretaría de Extensión

387

## FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS A TERCEROS

### NOMBRE DEL SERVICIO A TERCERO

\* Especificar la unidad en la que se presta el servicio ej. Por módulo, por determinación,  
por artículo, por hora, etc.

PRESUPUESTO	
Personal <sup>(1)</sup>	\$0,00
Insumos <sup>(2)</sup>	\$0,00
Equipos <sup>(3)</sup>	\$0,00
Gastos Generales <sup>(4)</sup>	\$0,00
Utilidades Equipo de Trabajo <sup>(5)</sup>	\$0,00
Utilidades Facultad <sup>(5)</sup>	\$0,00
Subtotal	\$0,00
Ret. UNRC 20% <sup>(6)</sup>	\$0,00
Precio del Servicio *	\$0,00

Según Artículo 4º Res. Con. Sup. Nº 117/04

(1) Se refiere a las asignaciones complementarias para el personal de la Universidad

(2) Refiere a los gastos específicos, como material fungible, viáticos, pasajes, construcción de prototipos, etc.

(3) Incluye el costo de alquiler de equipos especiales o de accesorios de equipos existentes, o de otra naturaleza.

(4) Incluye los gastos relativos a la organización y administración de la prestación.

(5) Se fijará sobre el costo total un porcentaje en concepto de utilidad, que las facultades y secretarías consideren apropiado, en función del interés o prioridad que asignen al proyecto y la posibilidad de generar recursos que permitan a la facultad o secretaría fortalecer políticas de vinculación social o desarrollarse en otras áreas.

(6) Distribuido de la siguiente manera: 10% al Sistema de Becas Estudiantiles, 5% Gastos Generales (electricidad, gas, telefonía, internet, etc.) y 5% restante Programas Sociales (PEAM).